

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

### **4446 Concurso-Oposición para la provisión como Funcionarios/as de Carrera, de dos plazas de Inspector Obras-Auxiliar: lista de admitidos/as, composición Tribunal y fechas (Expte. 1032589C).**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2025, adoptó los siguientes acuerdos en relación con el asunto arriba señalado:

1. Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos/as en el procedimiento selectivo de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web municipal, [www.yecla.es](http://www.yecla.es):

1	Aguilar Villa, María Concepción
2	Bautista Serrano, María
3	Cabello Serrano, Rafael
4	Cañabate Ayuso, Ángel
5	Espinosa Mira, Pablo
6	Ferrer Bellver, Leonardo Antonio
7	González Avilés, Beatriz María
8	Madrona Castaño, Rafael
9	Marco Albero, Francisco
10	Martínez-Castroverde Fernández, Rogelio Ángel
11	Martínez Torá, Teresa
12	Muñoz Palao, María Josefa
13	Navarro Sánchez, Antonia
14	Navarro Santa, Rocío
15	Piera Piera, Fernando
16	Rubio Navarro, María José
17	Schembari Bolívar, Francesco Rafael
18	Valera Bautista, Cristián Miguel

2. Nombrar a los/as siguientes componentes del Órgano de Selección:

Presidente/a:

– Titular: D. Sergio Santa Marco. Suplente: D. Ángel Manuel López García.

Vocales:

– Titular: D. Ángel Manuel López García. Suplente: D. Enrique Escoms Alonso.

– Titular: D. Diego Ortega Soriano. Suplente: Dña. Isabel de los A. Cantos García.

– Titular: D. Antonio Ortega Martínez. Suplente: D. Juan José García Megías.

– Titular: D. José Antonio Peñalver Galindo. Suplente: D. Juan Antonio Contreras Ruiz.

Secretario/a:

- Titular: D. Juan Antonio Díaz Martínez. Suplente: D. Juan Carlos Navarro González.

3. Poner de manifiesto que la pertenencia de los/as miembros antes citados al Órgano de Selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

4. La valoración (provisional) de los méritos presentados por los/as aspirantes dará comienzo o tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 2025, en el edificio de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, s/n, de Yecla, a partir de las 09,00 horas.

5. El Primer Ejercicio de la Fase de Oposición (Cuestionario Tipo-Test), obligatorio y eliminatorio, tendrá lugar el día 10 de Noviembre de 2025, quedando convocados los/as aspirantes, para su realización, a las 11,30 horas de dicho día, en las dependencias del Edificio Espacio Joven de Yecla, sito en Calle Abad José Sola, s/n (Edificio Bioclimático-Yecla Valora), de esta ciudad.

6. De conformidad con lo dispuesto en la Base General Sexta de las reguladoras de los procesos selectivos convocados por este Excmo. Ayuntamiento, deberán publicarse los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, [www.yecla.es](http://www.yecla.es), concediéndose a los/as interesados/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo señalado.

De no existir reclamaciones, los mencionados acuerdos se considerarán elevados automáticamente a definitivos, sin necesidad de nueva publicación.

7. Los sucesivos anuncios relacionados con la tramitación de las pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, [www.yecla.es](http://www.yecla.es).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Yecla, a 11 de septiembre de 2025.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Remedios Lajara Domínguez.